

 	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	003
		FECHA DE APROBACION	2021-07-03

II. Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual	Producto
<ul style="list-style-type: none">Brindar acompañamiento en la proyección de respuestas a Derechos de Petición de Solicitud de Prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre Vehículos automotores, y otras.Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	<ul style="list-style-type: none">Apoyo en la gestión de respuestas a peticiones de Solicitud de Prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre Vehículos automotores, y otras. No.38Reasignación a través de correo electrónico, de Solicitudes de Prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre Vehículos automotores, y otras. No.380Notificación electrónica de Resoluciones y Respuestas a Solicitud de Prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre Vehículos automotores, de copias de expedientes de vehículos y otras. No.394Atención a contribuyentes de manera virtual y vía telefónica.

Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes: **CUADRO ANEXO**.

GONZALO GUTIERREZ DIAZ GRANADOS, quien actúa en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**, en calidad de **SUPERVISOR**, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla, a los Diez (10) días del mes de Septiembre de 2021.



**GONZALO GUTIÉRREZ DIAZ
GRANADOS**
C.C No.12.561.345 de Santa Marta
Subsecretario de Rentas/ Supervisor



**JORGE MARIO DE JESUS AHUMADA
BRIEVA**
C.C. 72.297.310
Contratista

Revisó
MARTHA SLEMAN CHAMS